

VOLTECO S.P.A		Revisión N.1 Fecha de revisión 09/10/2025 Nueva emisión Imprimida el 09/10/2025 Pag. N. 1 / 11	ES
RA02 - AMPHIBIA 3000 GRIP			

Ficha Informativa

Conforme al formato de ficha de datos de seguridad definido por el An. II del Reg. REACH, pero no requerido por el Art. 31

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código:

RA02

Denominación

AMPHIBIA 3000 GRIP

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso:

Membrana impermeabilizante autoenganchable al hormigón

1.3. Datos del proveedor de la ficha Informativa

Razón social:

VOLTECO S.P.A

Dirección:

via delle industrie 47

Localidad y Estado:

31050 Ponzano Veneto (TV)
Italia

Tel.

04229663

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha informativa

volteco@volteco.it

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a

+39 06 68593726 (CAV "Osp. Pediatrico Bambino Gesù" Dip. Emergenza e Accettazione DEA - Roma - 00165)
+39 800183459 (Az. Osp. Univ. Foggia - Foggia - 71222)
+39 081 7472870 (Az. Osp. "A. Cardarelli" - Napoli - 80131)
+39 06 49978000 (CAV Policlinico "Umberto I" - Roma - 161)
+39 06 3054343 (CAV Policlinico "A. Gemelli" - Roma - 168)
+39 055 7947819 (Az. Osp. "Careggi" U.O. Tossicologia Medica - Firenze - 50134)
+39 0382 24444 (CAV Centro Nazionale di Informazione Tossicologica - Pavia - 27100)
+39 02 66101029 (Osp. Niguarda Ca' Granda - Milano - 20162)
+39 800883300 (Azienda Ospedaliera Papa Giovanni XXII - Bergamo - 24127)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto no está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones).

Clasificación e indicación de peligro: --

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro: --

Palabras de advertencia: --

Indicaciones de peligro: --

Consejos de prudencia: --

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

 EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

VOLTECO S.P.A RA02 - AMPHIBIA 3000 GRIP		Revisión N.1 Fecha de revisión 09/10/2025 Nueva emisión Imprimida el 09/10/2025 Pag. N. 2 / 11	ES
SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes			
3.2. Mezclas			
El producto no contiene sustancias clasificadas como peligrosas para la salud o para el ambiente, según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones), en cantidades tales que requieran su declaración.			
SECCIÓN 4. Primeros auxilios			
4.1. Descripción de los primeros auxilios			
No se prevén efectos que requieran medidas especiales de primeros auxilios. Las siguientes son indicaciones prácticas de correcto comportamiento en caso de contacto con un producto químico, incluso si este no es peligroso. En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrole este documento. En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.			
<u>Protección de los socorristas</u>			
Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.			
4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados			
No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.			
4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente			
Si aparecen síntomas, ya sean agudos o retardados, consulte a un médico.			
<u>Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato</u>			
Agua corriente para lavar la piel y los ojos.			
SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios			
5.1. Medios de extinción			
MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada. MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS Ninguno en particular. No utilizar chorros de agua directos.			
5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla			
PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO Evite respirar los productos de la combustión.			
5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios			
INFORMACIÓN GENERAL Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes. EQUIPO Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).			
EPY 11.9.2 - SDS 1004.14			

VOLTECO S.P.A		Revisión N.1 Fecha de revisión 09/10/2025 Nueva emisión Imprimida el 09/10/2025 Pag. N. 3 / 11	ES
RA02 - AMPHIBIA 3000 GRIP			
SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental			
6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia			
En caso de vapores o polvos dispersos en el aire, utilice una protección respiratoria. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.			
6.2. Precauciones relativas al medio ambiente			
Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.			
6.3. Métodos y material de contención y de limpieza			
Deténgalo con tierra o material inerte. Recoja la mayor parte del material y elimine el residuo con chorros de agua. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.			
6.4. Referencia a otras secciones			
Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.			
SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento			
7.1. Precauciones para una manipulación segura			
Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha informativa. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso.			
7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades			
Mantenga el producto en recipientes claramente etiquetados. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.			
7.3. Usos específicos finales			
Información no disponible.			
SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual			
8.1. Parámetros de control			
Información no disponible.			
8.2. Controles de la exposición			
Observar las medidas de seguridad usuales en la manipulación de sustancias químicas.			
PROTECCIÓN DE LAS MANOS			
No necesario.			
PROTECCIÓN DE LA PIEL			
No necesario.			
PROTECCIÓN DE LOS OJOS			
No necesario.			
PROTECCIÓN RESPIRATORIA			
No necesario, salvo indicación en contrario en la evaluación del riesgo químico.			
CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL			
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.			
SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas			
9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas			
Propiedades	Valor	Información	
Estado físico	Sólido		
Color	negro		
Olor	característico		
EPY 11.9.2 - SDS 1004.14			

VOLTECO S.P.A		Revisión N.1 Fecha de revisión 09/10/2025 Nueva emisión Imprimida el 09/10/2025 Pag. N. 4 / 11		ES
RA02 - AMPHIBIA 3000 GRIP				
SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas ... / >>				
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible			
Punto inicial de ebullición	no aplicable			
Inflamabilidad	no disponible			
Límites inferior de explosividad	no disponible			
Límites superior de explosividad	no disponible			
Punto de inflamación	no aplicable			
Temperatura de auto-inflamación	no disponible			
Temperatura de descomposición	no disponible			
pH	no disponible			
Viscosidad cinemática	no disponible			
Solubilidad	insoluble en agua			
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	no disponible			
Presión de vapor	no disponible			
Densidad y/o densidad relativa	1,2	kg/dm3		
Densidad de vapor relativa	no disponible			
Características de las partículas	no disponible			
9.2. Otros datos				
9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico				
Información no disponible.				
9.2.2. Otras características de seguridad				
Información no disponible.				
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad				
10.1. Reactividad				
En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.				
10.2. Estabilidad química				
El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.				
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas				
En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.				
10.4. Condiciones que deben evitarse				
Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.				
10.5. Materiales incompatibles				
CARBONATO DE CALCIO Incompatible con: ácidos,aluminio,magnesio.				
10.6. Productos de descomposición peligrosos				
CARBONATO DE CALCIO Por descomposición, libera: óxidos de calcio.				
SECCIÓN 11. Información toxicológica				
No se conocen episodios de daños a la salud debidos a la exposición al producto. En todo caso, se aconseja maniobrar respetando las reglas de buena higiene industrial.				
11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008				
Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones				
Información no disponible.				
Información sobre posibles vías de exposición				
©EPY 11.9.2 - SDS 1004.14				

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ETA (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ETA (Oral) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)
ETA (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

CARBONATO DE CALCIO

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Rat - OCSE 403
LD50 (Oral):	> 2000 mg/kg Rat - OCSE 425

- El carbonato de calcio no presenta ninguna toxicidad aguda.
- Inhalación: CL50 (4h) > 3 mg/l aire (OCDE 403, rata).
- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

POLIACRILATO DE SODIO

LD50 (Oral):	> 40000 mg/kg Ratto
--------------	---------------------

Fatty acids, C16-18, zinc salts

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg Rat (OECD 401)
LC50 (Inhalación nieblas/polvos):	> 5 mg/l/4h Rat

No irritante (Prueba de Draize, Conejo)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARBONATO DE CALCIO

- No irrita (OCDE 404, conejo).
- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARBONATO DE CALCIO

- El carbonato de calcio no irrita los ojos (OCDE 405, conejo).
- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Fatty acids, C16-18, zinc salts

No irritante (Prueba de Draize, Conejo)

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARBONATO DE CALCIO

- Sin sensibilización (OCDE 429, ratón).
- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Fatty acids, C16-18, zinc salts

No sensibilizante (prueba de parche, piel humana)

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>**CARBONATO DE CALCIO**

- Sin mutagenicidad (resultados de pruebas in vitro OCDE 471, OCDE 473 y OCDE 476).
- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARBONATO DE CALCIO

- Según las pruebas de genotoxicidad y los estudios a largo plazo en humanos, no parece que el carbonato de calcio presente ningún riesgo de carcinogenicidad.
- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARBONATO DE CALCIO

- El carbonato de calcio no presenta riesgo de toxicidad reproductiva.
- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Fatty acids, C16-18, zinc salts

NOEC (toxicidad materna, animales): > 20 mgZn/Kg pc/día

NOEC (toxicidad materna, humana): > 0,83 mgZn/Kg pc/día

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes**Fatty acids, C16-18, zinc salts**

NOEC (toxicidad para el desarrollo, animales): > 50 mg/Kg pc/día

NOEC (toxicidad para el desarrollo humano): > 0,83 mg/Kg pc/día

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARBONATO DE CALCIO

- No se observó toxicidad en órganos en pruebas agudas.
- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARBONATO DE CALCIO

- No se observó toxicidad en órganos en pruebas de toxicidad de dosis repetidas

NOAEL oral: 1000 mg/kg de peso corporal/día (OCDE 422, rata)

Inhalación NOAEC: 0,212 mg/L (OCDE 413, rata).

La toxicidad cutánea no se considera relevante.

Aunque es posible el contacto con la piel durante la producción y uso del carbonato de calcio, se considera que la inhalación es la principal vía de exposición. El carbonato de calcio es un sólido iónico inorgánico y, según sus propiedades fisicoquímicas, los resultados de los estudios de toxicidad aguda oral y dermatológica, así como el estudio de toxicidad oral de dosis repetidas de 28 días, no se espera que el carbonato de calcio cause efectos tóxicos después de una exposición repetida. .

- Según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación de toxicidad por exposición prolongada por inhalación, vía oral o vía dérmica.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARBONATO DE CALCIO

- No se identificaron peligros.

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

VOLTECO S.P.A		Revisión N.1 Fecha de revisión 09/10/2025 Nueva emisión Imprimida el 09/10/2025 Pag. N. 7 / 11	ES
RA02 - AMPHIBIA 3000 GRIP			
SECCIÓN 12. Información ecológica			
Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.			
12.1. Toxicidad			
CARBONATO DE CALCIO			
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas		> 14 mg/l/72h OCSE 201	
Toxicidad aguda/prolongada para los peces			
CL50 (96 h) para peces de agua dulce (trucha arco iris <i>Oncorhynchus mykiss</i>): > 100% v/v solución saturada del material de prueba - excede el nivel máximo de solubilidad de la sustancia (método 203 de la OCDE).			
Toxicidad aguda/prolongada para invertebrados acuáticos			
CE50 (48 h) para invertebrados acuáticos (<i>Daphnia magna</i>): > 100% v/v solución saturada del material de prueba - excede el nivel máximo de solubilidad de la sustancia (método 202 de la OCDE).			
Toxicidad aguda/prolongada para las plantas acuáticas			
EC50/EC20/EC10 o NOEC (72h) para algas de agua dulce (<i>Desmodesmus subspicatus</i>): > 14 mg/L (método OCDE 201).			
Toxicidad para microorganismos, p.e. bacterias			
CE50 (3h) lodo activado: > 1000 mg/L (método OCDE 209).			
NOEC (3h) lodos activados: 1000 mg/L (método OCDE 209).			
Toxicidad crónica para los organismos acuáticos.			
No aplicable			
Toxicidad para los organismos del suelo.			
CE50 (14 días) para macroorganismos del suelo (lombrices <i>Eisenia fetida</i>): > 1000 mg/kg (método OCDE 207).			
NOEC (14 días) para macroorganismos del suelo (lombrices de tierra <i>Eisenia fetida</i>): 1000 mg/kg (método OCDE 207).			
CE50 (28 días) para microorganismos del suelo: >1000 mg/kg (Método OCDE 216).			
NOEC (28 días) para microorganismos del suelo: 1000 mg/kg (método OCDE 216).			
El carbonato de calcio no es tóxico para los organismos del suelo.			
Toxicidad para las plantas terrestres.			
CE50 (21 días) glicina max (soja), <i>lycopersicon esculentum</i> (tomate), avena sativa (avena): > 1000 mg/kg (método OCDE 208) NOEC (21 días) glicina max (soja), <i>lycopersicon esculentum</i> (tomate), avena sativa: 1000 mg/kg (método OCDE 208).			
El carbonato de calcio no es extremadamente tóxico para las plantas.			
Fatty acids, C16-18, zinc salts			
LC50 - Peces		> 10000 mg/l/96h <i>Brachydanio rerio</i> (EU Method C.1	
EC50 - Crustáceos		> 100 mg/l/48h <i>Daphnia magna</i> (OECD 202, pH 6 and pH8,1)	
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas		70,9 mg/l/72h <i>Pseudokirchnerella subcapitata</i> (OECD 201)	
EC10 Algas / Plantas Acuáticas		0,79 mg/l/72h <i>Pseudokirchnerella subcapitata</i> , OECD 201	
NOEC crónica peces		0,9 mg/l/96h <i>acuta</i> (OECD 203)	
NOEC crónica algas / plantas acuáticas		1000 mg/l <i>Pseudomonas putida</i> , Zellvermehrungshemm test, DIN 38412	
12.2. Persistencia y degradabilidad			
CARBONATO DE CALCIO			
Solubilidad de agua: 0.1 - 100 mg/L			
Degradación hábil:			
• La sustancia es inorgánica por la que no está sujeta a degradación abiótica.			
Biodegradación:			
• La sustancia es inorgánica para la cual no se somete a biodegradación.			
Fatty acids, C16-18, zinc salts			
Rápidamente degradable		93 % in 28 days	
12.3. Potencial de bioacumulación			

EPY 11.9.2 - SDS 1004.14

RA02 - AMPHIBIA 3000 GRIP

SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>

CARBONATO DE CALCIO

- No se esperan fenómenos de bioacumulación.

Fatty acids, C16-18, zinc salts

Según los datos extrapolados disponibles sobre el zinc y su fácil biodegradabilidad, se espera que la bioacumulación de la sustancia tenga un efecto muy limitado.

12.4. Movilidad en el suelo

CARBONATO DE CALCIO

- No aplicable.

Fatty acids, C16-18, zinc salts

Según los datos extrapolados sobre el zinc y la fácil degradabilidad de la sustancia, los sedimentos y el suelo deberían ser los principales objetivos de distribución en el medio ambiente. sin embargo, dada su fácil degradabilidad, la sustancia no persiste en estos compartimentos.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

CARBONATO DE CALCIO

- Esta sustancia no cumple con los criterios de clasificación como PBT o mPvB.

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

CARBONATO DE CALCIO

- Los datos disponibles para la sustancia han sido examinados según los criterios establecidos en los Reglamentos ((CE) n° 1907/2006, (UE) 2017/2100, (UE) 2018/605) y se ha determinado que no son aplicables.

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

CARBONATO DE CALCIO

- La sustancia no está clasificada como peligrosa para el medio ambiente según los criterios del sistema europeo de clasificación y etiquetado.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar, si es posible. Los residuos del producto han de considerarse desechos especiales no peligrosos.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

Para los residuos sólidos se considera la posibilidad de eliminación en vertederos autorizados.

La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

no aplicable

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte ... / >>**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

no aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

no aplicable

14.4. Grupo de embalaje

no aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

no aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

no aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE:

Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006Sustancias contenidas

Punto

75

CARBONATO DE CALCIO

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje $\geq$ al 0,1%.Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Información no disponible.

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

SECCIÓN 16. Otra información

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera

RA02 - AMPHIBIA 3000 GRIP

SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PMT: Persistente, móvil y tóxico
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor Límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable
- vPvM: Muy persistente y muy móvil
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP)
23. Reglamento delegado (UE) 2023/707
24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP)
25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP)
26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP)
27. Reglamento delegado (UE) 2024/2564 (XXII Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.